

## EL SOL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

GACETA DE MONTEVIDEO.

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1814.

BIBLIOTECA NACIONAL

Adquisición Andrés Lemos

*Deus nobis haec otia fecit.  
Virg.*

## REFLEXIONES SOBRE LA CARTA DE LISBOA INSERTA EN EL NUMERO ANTERIOR.

**P**or este Documento vemos que la España se halla destrozada por dos partidos poderosos, y que el motivo de su contienda es tan grave que debe decidir de la suerte de la Nación, es decir, de be resultar la solución del gran problema de si la España Europea puede ser libre: objeto de toda la sangre que se ha derramado en torrentes por tanto tiempo en aquella parte del Mundo.

Al principio los Españoles no pelearon sino por la independencia nacional. Los ejercitos de los Monarcas habían sido tan grandes, el abandono y tiranía de los Gobiernos anteriores á la Revolución tan enormes, y los abusos de la Constitución tan considerables, que á la verdad muy poca obligación quedaba á los Vasallos de la España para sacrificarse á los horrores de la guerra menguamente por amor de unos Reyes que los habían abandonado en medio del conflicto, y á cuyas personas parece que la Nación no debía muchas felicidades. Fué pues necesario que los insultos cometidos contra el decoro del pueblo Español, y ese laudable orgullo de no sufrir de manos extrágeras la organización de su gobierno, estimulase los espíritus que las pasadas desgracias habían abatido. Entonces fué la Nación recobrada de su primer letargo se presentó en armas para vindicar sus derechos perdidos, y la guerra que para lo general del Pueblo tenía por fundamento la libertad del Monarca cautivo, sirviendo ese motivo de punto de reunión para todos, no fué en realidad para los entendidos sino el esfuerzo necesario para no ensimillarse un yugo extranjero.

En efecto, que una Nación prodigue en sangre por sostener la causa de un Mo-

narca humano y generoso. Padre de su pueblo, por ejemplo de un Enrique IV, parece que este sacrificio es un deber exigido por sus intereses generales unidos altamente á la felicidad y grandeza del primer Gefe que guia sus designios. Si el brillo de las acciones de un Monarca activo y guerrero, como un Carlo Magno, un Federico II, y otros, conduce ejércitos considerables al campo de batalla, la gloria que le resulta á la Nación de tales empresas puede servir para encubrirle las calidades interiores que se experimentan en semejantes épocas. Mas no hay razón para apurar los infortunios de una Nación por medio de la guerra, quando esta tiene quejas graves contra la conducta del Gobierno por quien se disputa: la restitución de este tan solo puede apetecerse para satisfacer su decoro, y demostrar la heroica firmeza con que debe resistir todo influjo de Poder diferente.

Muy pronto aquellos hombres llamados por la Revolución de la Península á dirigir sus negocios de Estado, se penetraron de estas ideas, y en la disolución general en que se hallaba el Reyno empezaron á levantar una obra, que aunque para los ojos del vulgo no era mas que un reparo para la conservación de la antigua, era en substancia muy diversa, y en muchos casos totalmente contradictoria.

Y ellos han caído principalmente en el escándalo de los que saliendo de la sumisión mas abarida; entran por accidente a manejear el Poder Soberano. Su fin primero fué libertarse de la presión de Bonaparte: luego quisieron ser Legisladores. Acaso si hubiesen podido habrían formado una Repu-



„Que los actos y relaciones oídas por el Senado han suscitado alteraciones en su publicación.

„Considerando que en lugars de reinar conforme a los términos de su juramento, con la sola amira del interés, la felicidad, y la gloria del Pueblo Francés, Napoleón ha completado las desgracias de su país, refusando para iniciar las condiciones que los intereses nacionales exigían que aceptase, y que no comprometían el honor Francés:

„Por el abuso que há hecho de todos los medios que se le han encerrado tanto en Hombros como en dinero;

„Por el abandono de los heridos, sin curarse, sin asistencia, y sin subsistencia;

„Por varias medidas, cuyas consecuencias han sido la ruina de Ciudades, la despopulation del país, hambre, y enfermedades contagiosas;

„Concebido que por todas estas causas el Gobierno Imperial establecido por el Senatus Consultum de 28 Floreal, año 12, ha cesado de existir, y que el decreto manifiestado por todos los Franceses llama un nuevo orden de cosas, cuyos primeros resultados son la restauración de la paz general, que sea también la paz de una verdadera conciliación entre todos los Estados de la gran Familia Europea.

„El Señor declara y decreta lo siguiente:

Art. 1.º Napoleón Bonaparte há perdido el trono, y el derecho hereditario establecido en su Familia está abolito.

2.º El Pueblo Francés y el Ejército están libres de juramento de fidelidad a Napoleón Bonaparte.

3.º El presente Decreto se comunicará por un mensaje al Gobierno Provisional de Francia, circulado por él á todos los Departamentos y á los Ejércitos, e inmediatamente proclamado en la Capital.

#### Aviso.

Los que quieran subscribirse á la Gaceta de Montevideo podrán dirigirse al Encargado de ella con el valor adelantado por seis meses, á razón de un peso al mes, inclusive el precio de las Extraordinarias que se publicuen. Los que deseen imprimir qualche papel, ó obra desde quinientos pesos de nuestras Provincias Unidas serán servidos con puntualidad y præsteza. Los portes serán de cuenta de la misma Imprenta.

*En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.*